

El IMSS en la mortalidad nacional (1990-2005)

RESUMEN

La transición epidemiológica dirige las defunciones hacia las enfermedades crónicas y los grupos de mayor edad. De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, tres de cada 10 defunciones que ocurren en México corresponden a derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). La tasa de mortalidad en los hombres creció de 330.1 por 100 mil en 1990, a 485.4 por 100 mil en 2005. En las mujeres aumentó de 249.9 por 100 mil a 405.5 en el mismo periodo. La distribución de la mortalidad por áreas mostró un predominio en la región norte. Las defunciones tuvieron un patrón diferenciado entre los sexos y los grupos de edad de la población derechohabiente del Instituto. Los menores de 20 años contribuyeron cada vez menos a la mortalidad general. El IMSS presenta un patrón de mortalidad diferente al del resto de la población: predomina el grupo de adultos mayores de 60 a 79 años, de uno y otro sexos.

SUMMARY

The epidemiologic transition moves mortality towards the chronic diseases as the main causes and the elderly groups as their main targets. The Institute Mexican del Seguro Social (IMSS) contributes with 3 of every 10 deaths reported in the country. Mortality rates in men increased from 330.1 x 100,000 in 1990 to 485.4 in 2005. In women rates grew from 249.9 to 405.5 in the same period. Mortality patterns show a mayor contribution by the northern region and are different with regard to sex and age groups. The group under 20 years old have a lower contribution to mortality during the period studied. In the population insured by IMSS, the 60 to 79 age group in both sexes contributes with a major proportion of deaths.

Dirección General
de Epidemiología,
Secretaría de Salud,
Distrito Federal, México

Comunicación con:
Sonia
Fernández-Cantón.
Correo electrónico:
sonia_fernandez@prodigy.
net.mx;
sfernandez@depi.salud.
gob.mx

La transición en materia de salud que está experimentado el país se refleja en la sustitución de las causas de muerte de tipo infeccioso por las enfermedades crónicas; en los grupos de edad afectados, al disminuir las defunciones en los niños e incrementarse en los adultos mayores; y en los nuevos patrones de atención y demanda de servicios que se generan con el envejecimiento de la población. La transición también se observa en las instituciones pues el patrón de morbimortalidad afecta de manera diferente a los servicios de salud y la población a la que sirven. El nuevo perfil de morbilidad que afecta a la población exige un manejo integral por parte de los diferentes prestadores de

servicios de salud, entre los que destacan los servicios médicos especializados, continuos, tecnológicamente dependientes y de alto costo.

No todas las instituciones cuentan con todo el equipo humano y técnico que demanda este nuevo perfil de salud y por ello, la demanda de servicios impacta de forma diferenciada a las distintas instituciones de salud. El perfil de morbilidad también define un nuevo patrón de la mortalidad al cambiar las causas y los grupos afectados. Como parte de los esfuerzos por difundir la información estadística que surge de los servicios médicos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la División Técnica de Información Estadística en Sa-

Palabras clave

estadísticas vitales
envejecimiento de la
población
transición de la salud

Key words

mortality vital statistics
demographic aging
health transition

lud presenta un panorama sobre la contribución del IMSS en la mortalidad nacional como un ejemplo más de su relevancia como institución de salud en el país.

En este trabajo se describe la evolución de las defunciones de 1990 a 2005 en el país y la contribución del IMSS a las estadísticas de mortalidad en hombres y mujeres y en los diferentes grupos de edad. Las estadísticas de mortalidad se obtuvieron de las bases de datos proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en las cuales se despliega la información de las defunciones por nivel de derechohabiencia a las diferentes instituciones de salud. Debe señalarse que las cifras consideradas corresponden a los certificados de defunción procesados por el INEGI, en los cuales la variable derechohabiencia se registró como perteneciente al IMSS, pero no todos esos casos corresponden efectivamente a derechohabientes del Instituto, ya que la información se obtiene del familiar del fallecido. Esta situación contribuye en parte a explicar las diferencias entre las cifras de defunciones informadas por el INEGI para población derechohabiente del IMSS y las que se derivan del sistema institucional de mortalidad (Sismor). La comparación se realizó entre la población derechohabiente del IMSS con el resto de la población en el país, la asegurada en otras instituciones de seguridad social y la población abierta. Los resultados que se presentan corresponden a los datos del IMSS y se mencionan las comparaciones encontradas con el resto de la población que por razones de espacio no se presentan. Las tasas de mortalidad se ajustaron tomando como referencia la población derechohabiente de la mitad del periodo para hombres y mujeres para cada delegación.

Defunciones generales

En México ocurren alrededor de 450 mil defunciones al año en promedio, aunque el número absoluto de defunciones se incrementó de 421 736 en 1990 a 493 957 en 2005. En general, 55 % de las defunciones aconteció en los hombres. La participación del IMSS en la mortalidad nacional mostró cambios importantes pues se incrementó de 25 % del total de defunciones en 1990 a 32 % en 2005. Del total de las defunciones en los hombres en 1990, 25.2 % de las defunciones correspondió a hombres derechohabientes del IMSS y en 2005 ascendió a 32.5 % del total de las defunciones en este grupo. En las mujeres el incremento fue de 26.3 a 35.1 % en el mismo periodo (cuadro I).

Mortalidad por entidad federativa

La magnitud de las muertes tiene diferentes expresiones al interior del país debido a las condiciones de vida, el nivel de desarrollo económico y social, el acceso a los servicios de salud, etcétera. Al interior de la población derechohabiente del IMSS también existen diferentes pesos de la mortalidad por entidad federativa, en tanto que el grado de aseguramiento y protección que tiene el IMSS dependen del tipo de actividad económica y la magnitud del empleo formal en cada región del país.

En los hombres, la mortalidad nacional se incrementó de 330.1 por 100 mil en 1990 a 485.4 en 2005. Las entidades con las tasas más altas fueron Yucatán (672.4 por 100 mil), el Estado de México (634.3) y Morelos (589.0), mientras que las entidades con las tasas más bajas fueron Tabasco (307.6 por 100 mil) y Quintana Roo (350 por 100 000) (cuadro II). Este perfil contrasta con las estadísticas nacionales que muestran una mayor mortalidad en la zona norte comparada con la zona sur. Dadas las características de la población derechohabiente, podemos observar que la tasa de Chiapas y Chihuahua fueron muy semejantes, rompiendo con ese patrón epidemiológico nacional.

En las mujeres podemos observar un patrón similar al de los hombres en cuanto a las entidades con las tasas más altas como Yucatán (584.3), el Estado de México (549.1) y el Distrito Federal (483.9), mientras que Tabasco y Quintana Roo figuraron con las tasas más bajas (cuadro III).

Vale la pena destacar que Quintana Roo y Querétaro fueron las entidades con un ritmo de crecimiento más acelerado pues la tasa en ambos sexos se triplicó durante el periodo.

Defunciones por grupos de edad

El IMSS contribuyó con una cuota importante de defunciones de 1990 a 2005, sin embargo, la participación varió de un grupo de edad a otro. En los menores de un año, el IMSS contribuyó en el periodo con aproximadamente 22 % del total de las defunciones en este grupo en el país. En los grupos de uno a cuatro años hasta el de 10 a 19 años de edad, la participación del IMSS se incrementó entre 12 y 24 %. En el grupo de 20 a 59 años la contribución del IMSS rebasó 30 % en 2005. En el grupo de 60 a 79 años el IMSS contribuyó con 34 % en 1990 pero aumentó a 42 % del total de las defunciones en 2005. Esto significa que cuatro de cada 10 defunciones en este grupo ocurrió en derechohabientes del IMSS.

En el grupo de 80 años y más se dio el mayor incremento (10 %) pues aumentó de 22 a 32 %.

La distribución de las defunciones entre los diferentes grupos de edad mostró patrones interesantes cuando se visualizó la evolución en el tiempo. En la población IMSS destacaron dos efectos importantes:

- La contribución de los menores de 20 años en 1990 fue menor a 20 % y se redujo a menos de 10 % en 2005, es decir, la participación de este grupo en el IMSS fue mucho menos marcada que en el resto del país y desde 1990 más de 80% de las defunciones ocurrió en la población adulta y adulta mayor.
- La sustantiva contribución a la mortalidad del grupo de 60 a 79 años fue mucho mayor que en el resto de la población (figura 1).

Defunciones por sexo

Hombres

En la evolución de la mortalidad en los hombres derechohabientes del IMSS destacaron varios puntos. La contribución de los menores de 20 años de edad tuvo un marcado descenso y fue mucho menor que la de los hombres no derechohabientes. En los hombres en edad productiva (20 a 59 años) la diferencia consistió en que su participación fue en descenso y fue menor a la de la otra población. Destacó la mayor participación de los hombres de 60 a 79 años pues ascendió de 34 % en 1990 y rebasó 42 % en 2005. La participación de los mayores de 80 años fue muy similar en ambas poblaciones (figura 2).

Mujeres

En las mujeres derechohabientes el patrón en las menores de 20 años fue muy similar que en el resto de la población: la participación descendió durante el periodo en todos los grupos de edad. En las mujeres de 20 a 59 años, su contribución fue descendiendo en el periodo, a diferencia de las mujeres no derechohabientes donde aumentó su participación en el periodo. En el grupo de 60 a 79 años se dio un incremento importante comparado con el de las mujeres no derechohabientes pues subió de 36 a 44 % (figura 3).

Reflexiones finales

Esta información nos indica que el IMSS tiene una participación muy importante en el patrón de mortalidad del país pues tres de cada 10 defunciones ocurren en población derechohabiente. A diferencia del resto del país, las defunciones en la población derechohabiente están sucediendo en la población adulta mayor y en particular resalta la mayor proporción de defunciones en el grupo de 60 a 79 años tanto en hombres como en mujeres. Esto nos indica muertes prematuras debido al proceso de envejecimiento y al predominio de los problemas crónicos y degenerativos en la población derechohabiente. Esto destaca los desafíos para el IMSS, pues requiere prevenir el impacto negativo de los problemas que hoy saturan los servicios de medicina familiar como la diabetes y la hipertensión arterial. Por otro lado, debe alertar al resto de las instituciones de salud pues su perfil de morbilidad y mortalidad tendrá el mismo patrón que presenta el IMSS.

Cuadro I
Contribución del IMSS a las defunciones en el país. México 1990-2005

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total	422 803	411 131	409 814	416 335	419 074	430 278	436 321	440 437	444 665	443 950	435 486	441 004	457 680	470 692	472 273	493 957
Hombres	239 645	234 025	234 220	236 135	237 866	242 508	245 093	247 418	249 128	247 910	242 781	244 606	254 112	260 657	261 078	272 236
No DH IMSS*	179 254	170 838	168 639	169 072	168 409	170 968	170 340	170 224	171 898	168 331	162 014	161 652	168 580	174 201	175 696	183 848
DH IMSS	60 390	63 187	65 582	67 062	69 457	71 540	74 753	77 194	77 230	79 579	80 767	82 954	85 532	86 456	85 382	88 388
% IMSS	25.2	27.0	28.0	28.4	29.2	29.5	30.5	31.2	31.0	32.1	33.3	33.9	33.7	33.2	32.7	32.5
Mujeres	183 158	177 106	175 594	180 200	181 208	187 770	191 228	193 019	195 537	196 040	192 593	196 058	203 252	209 673	210 991	221 575
No DH IMSS*	134 988	126 808	123 969	126 140	124 852	128 435	129 270	128 551	130 619	128 602	123 804	124 730	73 646	134 521	136 273	143 777
DH IMSS	48 171	50 298	51 625	54 060	56 356	59 335	61 958	64 468	64 918	67 438	68 789	71 328	129 606	75 152	74 718	77 798
% IMSS	26.3	28.4	29.4	30.0	31.1	31.6	32.4	33.4	33.2	34.4	35.6	36.2	36.1	36.4	35.4	35.1

* No DH IMSS = incluyen derechohabientes de otras instituciones de seguridad social y a la población abierta
Fuente: Base de mortalidad INEGI 1990-2005. El total excluye las defunciones donde no se especificó el sexo

Cuadro II
Tasas ajustadas de mortalidad en hombres derechohabientes del IMSS por entidad federativa. México 1990-2005

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Aguascalientes	299.1	337.2	332.5	349.3	335.2	335.2	372.6	399.4	399.0	416.5	397.1	406.0	460.1	439.5	426.6	450.4
Baja California	244.4	230.9	241.5	258.2	275.0	275.0	306.5	333.9	342.0	359.7	354.7	341.4	384.4	366.9	369.3	362.1
Baja California Sur	278.4	260.3	295.6	317.5	334.7	334.7	336.6	367.1	351.8	374.7	406.2	431.0	421.5	434.8	452.9	495.8
Campeche	260.7	272.4	284.8	331.5	304.3	304.3	351.0	366.6	374.3	386.0	358.8	401.6	414.0	424.9	448.3	442.1
Coahuila	361.8	376.7	385.0	377.2	367.3	367.3	413.6	431.4	428.6	428.7	438.6	470.3	471.8	452.5	464.1	502.7
Colima	452.6	439.6	444.0	440.5	447.4	447.4	456.1	475.1	446.6	488.1	485.5	501.9	494.2	425.8	420.6	558.2
Chiapas	224.2	257.6	274.2	296.9	321.5	321.5	312.0	321.5	330.2	334.6	340.9	373.5	401.6	384.6	374.7	357.6
Chihuahua	239.3	238.6	246.1	236.6	232.3	232.3	303.9	343.9	329.3	336.1	339.0	362.5	354.9	369.0	347.6	360.6
Distrito Federal	426.1	446.8	456.7	458.5	467.1	467.1	471.8	480.4	478.8	505.3	490.5	503.4	502.9	506.3	513.2	520.6
Durango	282.1	286.0	318.4	300.1	339.7	339.7	379.4	379.1	389.9	385.7	376.7	398.6	455.1	470.1	441.6	499.8
Guanajuato	285.3	315.8	325.9	345.1	346.8	346.8	343.0	361.0	368.9	380.5	401.2	378.1	439.1	427.5	403.2	428.9
Guerrero	217.3	266.0	298.4	326.5	343.5	343.5	366.2	373.5	353.5	365.2	345.5	373.9	381.9	324.8	374.9	393.2
Hidalgo	314.3	335.2	379.2	370.3	360.2	360.2	391.9	400.9	412.8	458.0	412.1	432.6	466.9	470.3	450.1	462.8
Jalisco	311.0	323.9	340.9	347.2	375.8	375.8	405.8	402.2	389.5	415.3	423.2	427.1	449.8	437.6	445.9	456.9
México, Estado de	433.8	437.7	463.3	473.3	473.5	473.5	522.0	528.9	539.6	555.0	588.6	596.9	602.6	606.2	612.4	634.3
Michoacán	346.3	402.5	405.7	402.1	408.9	408.9	431.8	441.1	432.0	439.9	438.2	443.0	438.8	413.6	442.0	446.9
Morelos	431.3	412.3	420.8	430.5	450.6	450.6	509.1	496.2	517.6	522.1	529.3	542.6	548.7	535.4	558.8	589.0
Nayarit	419.9	441.5	433.9	504.9	485.1	485.1	456.6	494.5	493.9	495.0	471.2	489.8	559.7	523.0	491.5	536.4
Nuevo León	271.7	290.3	289.1	288.1	313.9	313.9	356.3	380.2	390.6	392.0	417.2	429.9	448.6	470.2	457.4	495.6
Oaxaca	333.8	353.0	340.3	401.2	386.7	386.7	376.5	401.2	407.3	415.6	398.6	426.5	403.0	394.6	403.0	413.8
Puebla	310.6	329.1	335.0	338.8	365.6	365.6	380.9	404.8	397.6	429.6	428.8	426.6	433.7	435.1	445.8	435.4
Querétaro	131.6	243.5	263.5	262.4	260.2	260.2	283.0	296.6	311.3	326.9	349.3	372.1	384.6	372.1	351.0	353.2
Quintana Roo	129.0	139.0	145.0	131.0	147.5	147.5	203.5	214.5	201.0	264.5	260.0	285.0	269.0	302.5	341.0	350.0
San Luis Potosí	324.3	306.8	349.4	336.7	392.2	392.2	389.1	373.5	392.2	395.0	435.2	422.5	436.9	462.2	442.4	454.8
Sinaloa	292.1	318.3	342.4	378.8	399.5	399.5	477.3	490.4	491.1	492.7	498.2	498.5	539.4	549.3	528.4	558.8
Sonora	393.8	409.7	450.0	421.7	456.3	456.3	502.6	520.4	481.6	490.3	492.3	514.8	519.5	539.8	528.6	568.0
Tabasco	210.2	230.6	228.3	225.1	257.1	257.1	271.5	286.8	301.6	305.8	298.4	325.3	336.0	312.3	331.8	307.6
Tamaulipas	291.8	304.0	308.1	332.9	346.4	346.4	358.5	370.9	364.5	368.2	377.5	404.0	398.2	413.5	420.1	429.7
Tlaxcala	353.6	380.2	352.1	374.9	383.2	383.2	415.8	491.0	446.9	475.0	457.6	509.9	487.2	437.8	456.0	487.2
Veracruz	406.6	425.8	425.9	436.8	463.6	463.6	477.0	491.2	486.4	497.4	506.1	527.6	542.3	564.5	545.4	560.4
Yucatán	397.7	404.4	396.8	516.6	525.1	525.1	584.4	566.0	600.2	598.2	611.0	632.3	650.2	675.9	643.7	672.4
Zacatecas	312.5	317.1	360.8	331.8	325.7	325.7	364.3	413.1	405.0	406.5	447.7	429.4	451.7	484.3	491.4	446.7
Nacional	330.1	346.6	359.1	367.5	380.5	380.5	409.9	423.8	423.1	436.9	443.1	455.0	469.2	470.0	468.3	485.4

Fuente: Base de mortalidad INEGI 1990-2005 (se refiere a las defunciones por residencia habitual)
 Las tasas se ajustaron con la población de 1997

Cuadro III

Tasas ajustadas de mortalidad en mujeres derechohabientes del IMSS por entidad federativa. México 1990-2005

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Aguascalientes	220.7	226.3	232.3	236.2	270.2	269.5	282.5	288.8	302.5	307.0	297.9	336.9	367.0	350.5	350.9	348.4
Baja California	166.1	171.6	170.2	190.6	193.3	210.2	226.7	230.3	245.0	257.6	260.1	264.2	272.2	260.6	279.4	277.9
Baja California Sur	138.0	164.3	166.1	197.9	190.6	182.5	216.0	244.2	248.7	256.9	262.3	262.3	275.0	290.5	315.9	310.4
Campeche	207.5	189.9	235.0	220.5	223.6	236.6	254.9	294.8	287.1	274.1	299.4	297.1	303.2	303.9	325.4	325.4
Coahuila	284.5	288.2	303.5	289.6	305.2	339.5	353.8	366.2	375.9	364.4	384.7	406.5	427.4	396.8	426.2	459.8
Colima	309.2	337.5	330.6	345.2	347.7	362.3	350.3	358.9	376.8	355.4	399.1	428.2	375.1	380.3	392.3	429.9
Chiapas	191.4	206.1	219.5	236.9	263.8	261.5	267.3	263.8	285.4	290.8	313.1	339.7	315.4	318.1	332.8	318.9
Chihuahua	179.7	188.0	196.5	189.0	195.1	232.6	257.9	280.6	267.2	282.9	278.1	303.7	310.2	309.6	291.3	316.9
Distrito Federal	363.7	374.2	385.5	390.9	397.9	404.9	420.1	420.6	426.4	452.8	455.5	462.6	468.9	473.1	475.0	483.9
Durango	202.5	202.5	199.0	206.2	244.6	242.0	270.6	276.4	270.1	275.6	293.2	301.0	316.3	367.7	341.4	395.1
Guanajuato	206.1	229.4	233.9	256.1	252.6	269.8	268.1	284.1	288.3	299.4	306.9	306.4	349.3	351.7	323.4	348.3
Guerrero	170.3	205.0	216.6	228.8	266.5	256.5	267.5	279.4	289.4	264.6	269.7	305.8	309.6	300.6	304.8	315.4
Hidalgo	236.6	259.1	256.6	282.4	302.8	306.7	299.2	322.5	346.1	357.9	337.5	359.7	373.6	359.7	369.0	398.7
Jalisco	245.4	255.1	263.5	273.8	285.9	300.4	316.5	330.7	323.5	341.0	351.3	342.2	375.1	358.2	365.9	385.4
México, Estado de	329.6	341.6	350.6	367.7	378.2	390.9	418.5	430.2	441.7	464.0	483.1	503.9	516.7	510.2	525.8	549.1
Michoacán	253.2	271.7	284.0	297.5	288.2	332.6	325.8	351.5	323.6	343.7	339.1	349.5	365.4	340.9	343.9	367.0
Morelos	294.4	307.0	315.2	319.8	332.7	347.7	354.1	388.1	365.9	393.4	388.8	428.1	435.6	431.3	463.5	472.0
Nayarit	249.1	258.7	257.7	288.7	338.0	324.1	298.9	321.9	330.5	369.6	370.1	373.4	395.3	377.6	394.2	386.2
Nuevo León	225.4	224.8	230.2	234.0	254.5	276.2	287.6	314.3	317.5	323.7	335.1	342.4	355.1	379.1	369.6	395.2
Oaxaca	219.0	242.7	245.1	277.6	265.6	268.7	289.6	294.8	298.2	293.0	305.0	312.9	310.5	320.1	312.6	298.5
Puebla	239.6	251.8	254.7	266.6	292.2	282.8	296.2	319.4	313.3	339.4	336.1	347.3	354.2	359.4	379.4	379.0
Querétaro	94.3	178.8	175.9	195.8	208.0	219.2	216.0	236.7	250.8	259.0	274.4	277.1	287.7	307.3	275.7	306.5
Quintana Roo	83.1	97.8	93.4	90.0	105.2	128.6	143.3	155.5	163.8	169.7	188.3	181.5	192.7	215.7	227.4	240.1
San Luis Potosí	223.4	232.7	244.8	245.8	275.6	301.5	299.2	307.1	322.0	323.2	332.7	348.1	359.3	387.5	390.1	388.7
Sinaloa	180.6	193.7	198.9	242.8	241.7	286.7	301.3	306.7	309.5	327.1	326.6	345.2	354.8	372.4	373.9	390.9
Sonora	269.9	281.1	305.0	306.7	324.7	330.6	361.7	368.8	349.6	358.9	368.6	382.8	387.4	415.6	426.9	439.3
Tabasco	118.7	124.9	132.5	145.4	163.2	147.6	168.9	157.8	194.7	205.8	182.7	234.3	233.8	224.1	204.5	216.1
Tamaulipas	203.3	196.6	197.8	226.7	234.3	245.4	256.5	266.0	257.7	274.8	291.4	296.7	301.7	294.6	316.4	327.5
Tlaxcala	263.3	252.3	249.6	271.5	275.0	300.3	304.5	362.7	339.4	343.5	340.8	378.5	371.0	345.6	382.6	384.7
Veracruz	304.6	314.7	324.1	343.4	354.7	363.9	380.9	393.4	391.2	407.5	401.5	432.8	424.2	442.7	448.1	468.8
Yucatán	297.8	308.6	321.8	384.0	409.7	454.3	452.9	468.2	514.8	505.5	532.9	544.5	566.2	560.0	564.8	584.3
Zacatecas	208.9	217.6	228.2	227.8	241.1	298.3	276.2	300.1	296.0	303.4	285.4	323.7	368.8	361.9	355.0	382.7
Nacional	249.9	261.2	268.9	281.5	293.7	309.2	322.5	335.9	338.3	351.5	358.1	371.4	383.5	384.9	389.1	405.5

Fuente: Base de mortalidad INEGI/1990-2005 (se refiere a las defunciones por residencia habitual)
Las tasas se ajustaron con la población de 1997

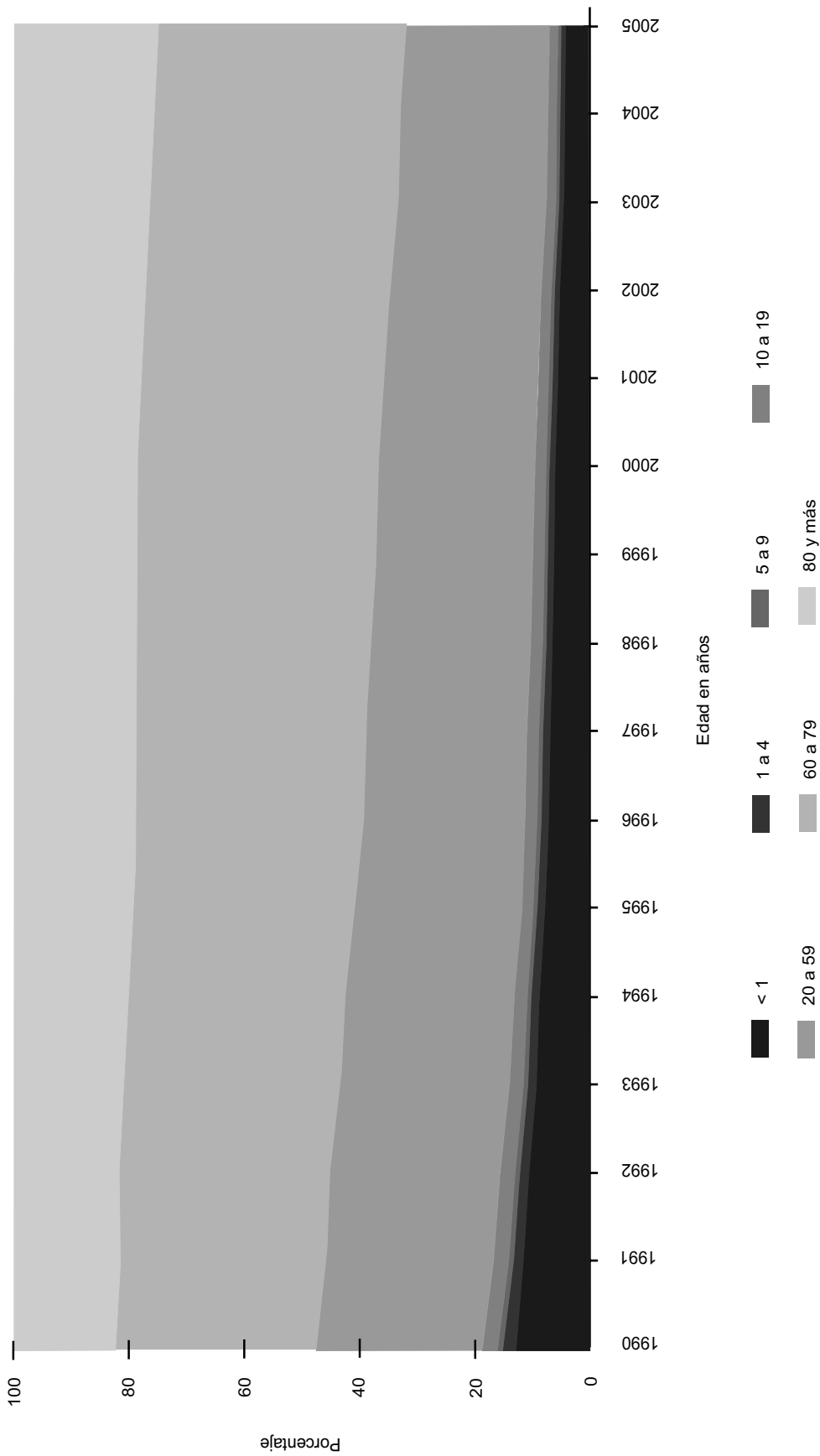


Figura 1a. Distribución porcentual de las defunciones en población derechohabiente el IMSS por grupos de edad. México 1990-2005

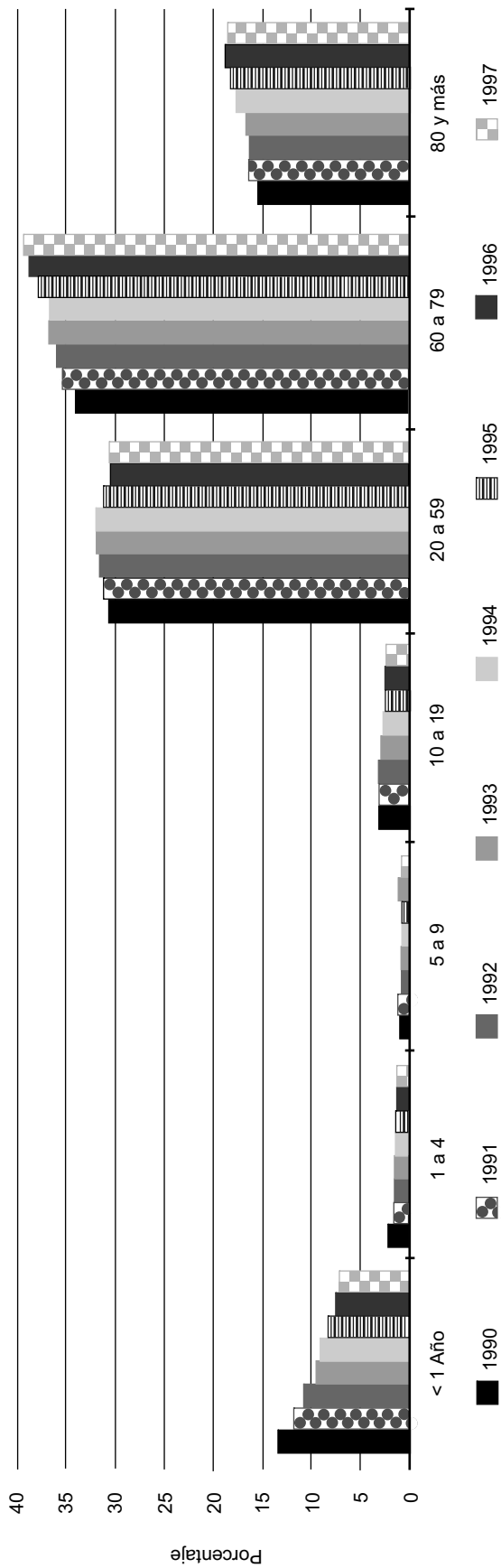


Figura 2a. Distribución porcentual de las defunciones de hombres derechohabientes del IMSS para cada grupo de edad, 1990-1997

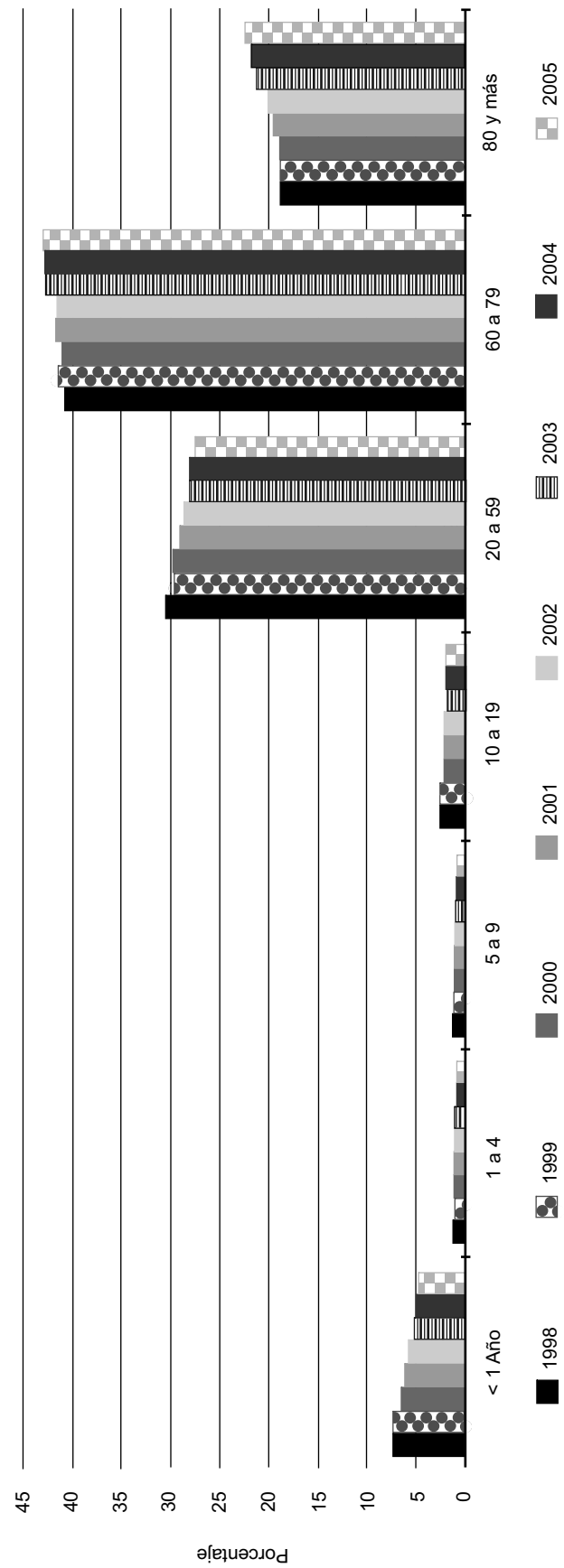


Figura 2b. Distribución porcentual de las defunciones de hombres derechohabientes del IMSS para cada grupo de edad, 1998-2005

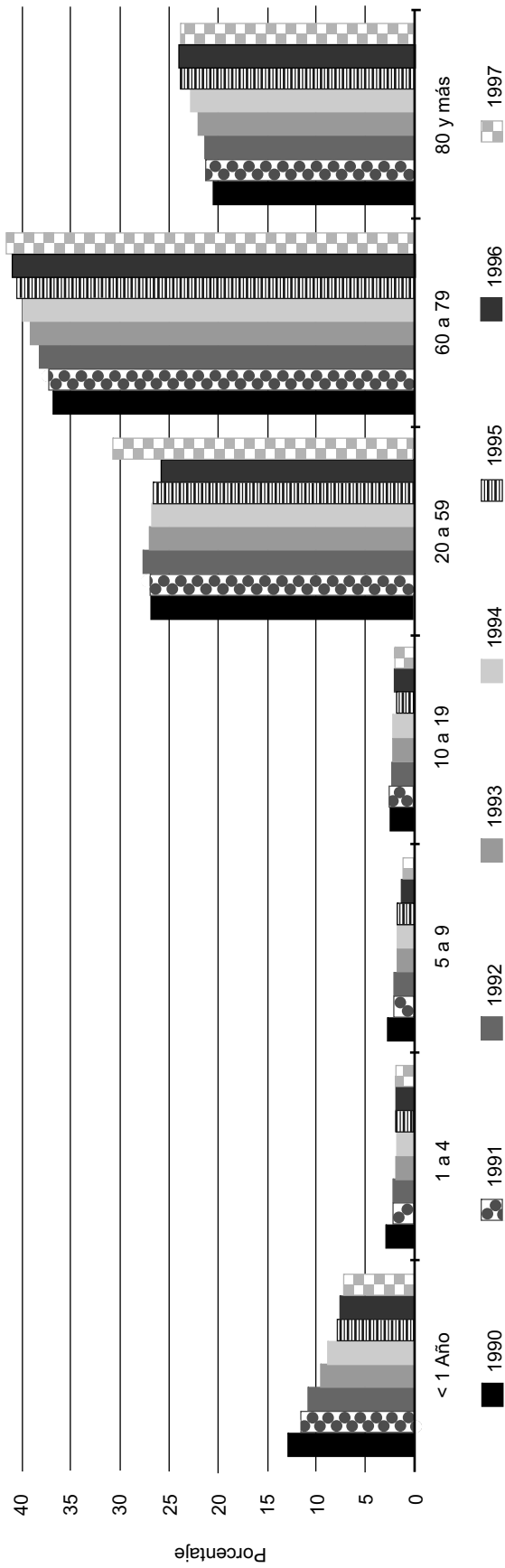


Figura 3a. Distribución porcentual de las defunciones en mujeres derechohabientes del IMSS para cada grupo de edad, 1990-1997

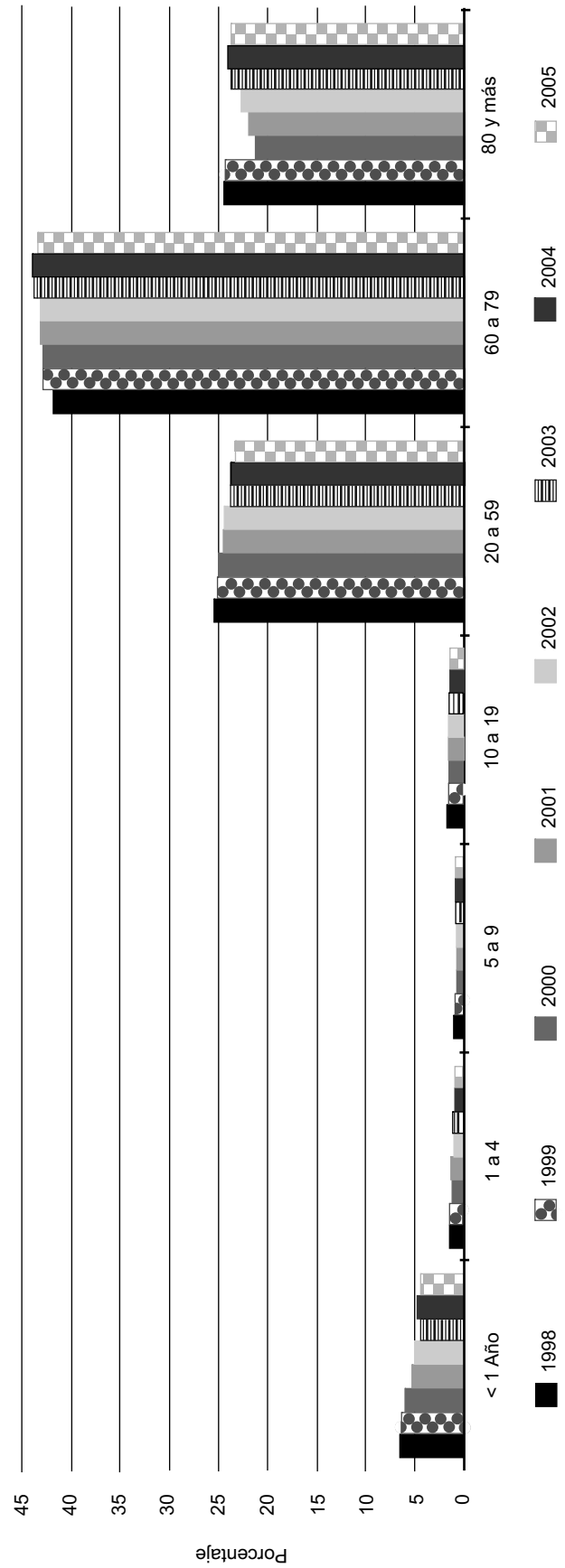


Figura 3b. Distribución porcentual de las defunciones en mujeres derechohabientes del IMSS para cada grupo de edad, 1998-2005

Guía para autores

Los artículos deberán ser enviados a *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, Centro Médico Nacional Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc 330, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, 06725 México, D. F.; o por correo electrónico a *revista.medica@imss.gob.mx*. Se entregará acuse de recibo al autor y, en su momento, informe del dictamen del Consejo Editorial.

Los manuscritos que se envíen serán trabajos no publicados ni remitidos a otra revista, excepto en forma de resumen. Todo material aceptado para su publicación quedará en propiedad de *Revista Médica del Instituto Mexicano del Seguro Social*, por lo que la reproducción del texto o sus partes requerirá autorización previa de los editores.

(marque con una X una vez verificado el cumplimiento de cada apartado)

Carátula

- Impresión original a doble espacio en papel tamaño carta.
- Grabación electrónica en un disco etiquetado.
- Numeración consecutiva de cada página.
- Transferencia de derechos a favor de *Revista Médica* firmada por todos los autores disponible en: <http://edumedimss.gob.mx>
- Título en español e inglés sin abreviaturas o siglas. Máximo 15 palabras.
- Título corto en español. Máximo cuatro palabras.
- Nombre completo de los autores.
- Dirección electrónica del autor responsable de la correspondencia, así como número telefónico, fax y domicilio.

Resúmenes

- En español e inglés. Extensión: 190 palabras cada uno.
- Organizados en forma estructurada.

Palabras clave

- En español e inglés, correspondientes al *Medical Subject Headings* de *Index Medicus*. (www.nlm.nih.gov/mesh/MBrowser.html). Mínimo tres, máximo cinco.

Texto

- En Arial a 12 puntos, doble espacio, máximo 20 cuartillas, sin incluir resúmenes.
- Los nombres genéricos, posología y vías de administración de fármacos, drogas o sustancias químicas, están indicados y expresados conforme la nomenclatura internacional.

Cuadros

- La información que contienen no se repite en el texto o en las figuras. Máximo seis en conjunto con las figuras.
- Están encabezados por el título y marcados en forma progresiva con números romanos de acuerdo con su aparición en el texto.
- El título de cada cuadro por sí solo explica su contenido y permite correlacionarlo con el texto acotado.

Figuras

- Están consideradas las fotografías, dibujos, gráficas y esquemas. Máximo seis en conjunto con los cuadros.
- Están identificadas en forma progresiva con números arábigos de acuerdo con su aparición en el texto.
- Tiene títulos y explicaciones.
- Se entrega archivo electrónico en formato TIFF o JPG, con una resolución mínima de 200 dpi y máxima de 350 dpi.
- Las gráficas y los esquemas aparecen juntas en un archivo diferente al del texto y en el formato donde fueron originalmente realizadas (PowerPoint, Excel, Corel, etc.).

Referencias

- De 25 a 30 en artículos originales; de 25 a 35 en artículos de revisión; de 20 a 25 en artículos de práctica clínica; de 15 a 20 en reportes breves.
- Estructuradas conforme a los modelos de la *National Library of Medicine* de Estados Unidos (<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/bv.fcgi?rid=citmed.TOC&depth=2>)

Artículos de publicaciones periódicas

Revilla-Monsalve MC, Arreola F, Castro-Martínez G, Escobedo-de la Peña J, Fiorelli S, Gutiérrez C, et al. Pruebas de laboratorio útiles para el control de la diabetes mellitus. Hemoglobina glucosilada. *Rev Med IMSS* 1995;33(5):501-504.

Libros

Corral-Corral C. El razonamiento médico. Madrid, España: Díaz de Santos; 1994.

Capítulos de libros

Anspaugh S. Educating library users in two-year higher education institution. En: John Lubans Jr, editor. *Educating the library user*. New York, USA: RR Bowker Company; 1974. p. 69-82.